

Bogotá, 11-12-2025

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20255330928351**

Fecha: 11-12-2025

Señor (a) (es)

**INTERNACIONAL DE TURISMO S.A. INTURCAFE S.A. EN LIQUIDACION.**

Cra 14 No 19 Esq CC IBG Lc 16

Armenia, Quindío

Asunto: Citación a Notificación Resolución No. 8961

Respetados Señores:

La Superintendencia de Transporte invita a notificarse personalmente de la Resolución No 8961 del 30/04/2025, para lo cual deberá acercarse a la Diagonal 25g No. 95a – 85 Edificio Buró 25 torre 3 primer piso oficina de Atención al Ciudadano de la ciudad de Bogotá, para dicho trámite debe acercarse con fotocopia de la cedula de ciudadanía, en los casos en que se exija poder o autorización y registro de cámara y comercio de la empresa a notificar o en su defecto autorizar la notificación por medio electrónico, dicha autorización deberá ser radicada a través de la página Web [www.supertransporte.gov.co](http://www.supertransporte.gov.co), en el botón “Formulario de PQRD – Radicación de documentos”, de no ser posible la notificación personal, ésta se surtirá por aviso.

Lo anterior en virtud de los artículos 56, 67, 68 y 69 Ley 1431 de 2011 - Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

**Natalia Hoyos Semanate**

Coordinadora Grupo interno de Notificaciones

Proyectó: Brandon Smith Galeano Gomez

Revisó: Natalia Hoyos Semanate